



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION AL
MEDIO AMBIENTE

UMPMA/0037/07/2026

ASUNTO: IC.9/ PERMISO DE DERRIBO

C. ESMERALDA
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, en atención a su solicitud de derribo de 1 árbol de la especie "PINO" los cuales se encuentran ubicados en calle Reforma No. 30 Barrio de Xaxala del Municipio de Chiautempan.

Al respecto, le informo que de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales, del artículo 13 fracción X y 50 del Reglamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Chiautempan, y de acuerdo con la visita técnica realizada con antelación donde se pudo constatar que es necesario el derribo de dicho árbol, ya que puede causar daños materiales, por lo que se AUTORIZA DERRIBO.

El presente permiso prescribe a los diez días naturales a partir de la fecha de su autorización, haciendo la aclaración que en caso de no cumplir con los preceptos estipulados se sancionará conforme al Reglamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Chiautempan.

El mismo autoriza el traslado y/o transporte de la madera producto de la tala mencionada dentro de la misma comunidad, no autoriza su comercialización o su transformación, así mismo los gastos que generen las acciones de poda y/o derribo, así como cualquier daño a terceros y sus bienes durante las operaciones los cubrirá el solicitante, así mismo el personal de la Dirección que represento realizará la verificación del derribo que se llevará a cabo de conformidad al artículo 16, fracción III del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales, en caso de hacer caso omiso se aplicará la sanción de acuerdo al Reglamento en mención.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.



ATENTAMENTE

Santa Ana Chiautempan, Tlax. a

MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN

2024 - 2027

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

LIC. UBALDO BAEZ ORTIZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

C.c.p.- Archivo

Recibí permiso 31 Julio 2026



IDENTIDAD
que transforma



MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAX.

R.F.C MCT850101J83

MPIO.: 29-010

OTROS INGRESOS

RECIBO V - 72619

Jueves 30-07-2026

Status EMITIDO

Operación No. 73399

PALACIO MUNICIPAL S/N, SANTA ANA CHIAUTEMPAN, CHIAUTEMPAN, TLAX. C.P. 90800

COBRO DIRECTO TESORERÍA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Contribuyente ESMERALDA

Observaciones CALLE REFORMA NO 30. XAXALA. PERMISO DERROBO DE ARBOL

CANTIDAD	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	% DESCTO.	TOTAL
1.00	01177 4.1.4.9.1	DICTAMEN ECOLOGICO PARA INDUSTRIAS Y COMERCIOS, FIJOS Y SEMIFIJOS,	938.00	0.000000	938.00

Subtotal 938.00

Descuento 0.00

Total 938.00

Forma de pago: 01 - Efectivo

Ajustes por redondeo 0.00

Novcientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 M.N.

Importe pagado 938.00

Eliminando 1 renglones mismos que contienen datos personales que hacen identificada o identificable a una persona, como lo establece el **Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala**. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, la información de confidencialidad no estará sujeta a temporalidad alguno y solo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2026-2027
TESORERÍA MUNICIPAL
30 JUL 2026
046- VELINDA ALEXANDRIA FLORES SASTRE
RECIBO VALIDO SOLO CON FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



otros ingresos

Escanea el Código QR y conoce el trabajo que hacemos por ti, tu familia y los chiautempenses